

## **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2023**

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día tres de mayo de dos mil veintitrés, se reunió en la Sala de Comisiones de la Casa Palacio la Junta de Gobierno en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente D. Carlos García Sierra, por ausencia del Ilmo Sr. Presidente D. Francisco Javier Iglesias García y con la asistencia de los Diputados D<sup>a</sup> Eva Picado Valverde, D. Antonio Luis Sánchez Martín, D. Marcelino Cordero Méndez, D. David Mingo Pérez, D. Manuel Rufino García Núñez, D. Román Javier Hernández Calvo y D. Francisco Javier García Hidalgo que son ocho diputados de los nueve que de hecho y de derecho componen la misma, asistidos por el Secretario General D. Alejandro Martín Guzmán y el Interventor Manuel Jesús Fernández Valle

### **78.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023.**

Se da lectura por el Sr. Secretario del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

Y la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle su aprobación.

### **79.- EXPEDIENTE 2023/GPR\_01/000289: INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART.16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DE LAS PARCELAS CS.EQ.01 DEL PARQUE CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EN VILLAMAYOR DE LA ARMUÑA**

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del Área de Fomento relativos a Carreteras y a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil; y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre aprobación inicial del estudio de detalle para la modificación de la ordenación detallada de las parcelas CS.EQ.01 del Parque Científico de la Universidad de Salamanca en Villamayor de la Armuña.

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

“En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial el 15 de marzo de 2023 y nº registro REGAGE23e00016442283, “ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACION DE LA ORDENACION DE LAS PARCELAS CS.EQ.01 DEL PARQUE CIENTIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. VILLAMAYOR DE LA ARMUÑA (SALAMANCA)” redactado por, *D. Lorenzo Muñoz Vicente, Arquitecto*, promovido por la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

#### SE INFORMA:

Que el documento “ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACION DE LA ORDENACION DE LAS PARCELAS CS.EQ.01 DEL PARQUE CIENTIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. VILLAMAYOR DE LA ARMUÑA (SALAMANCA)” NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial.”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

#### “1.- ANTECEDENTES

Mediante escrito presentado por el Sr. Alcalde de Villamayor de 16/03/2023, asignado 23/03/2023, se ha presentado documento que se refiere en el encabezado a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, así como el artículo 153.1 de Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y la ORDEN FYM/2016, sobre emisión de informes previos en el proceso de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, indicando que la documentación a consulta se puede localizar en la siguiente dirección de internet:

<https://villamayor.sedelectronica.es>

#### 2.- OBJETO DE INFORME

Título : ESTUDIO DE DETALLE  
Tipo de documento: ESTUDIO DE DETALLE – ORDENACIÓN DETALLADA INTERIOR – PARCELAS DS.EQ.01  
Promotor: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.  
Autor : D. Lorenzo Muñoz Vicente (arquitecto)  
Actividad propuesta: Documento de regulación urbanística  
Emplazamiento: Suelo Urbano  
Ref. Cat.: Varias  
Descripción:

Se presenta Estudio de Detalle para la modificación de la ordenación detallada de parcelas CS.EQ.01 al objeto de modificar áreas de ocupación de edificación, dentro de las alineaciones de edificación.

### 3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios de Diputación de Salamanca de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento de que se tramita, NO AFECTA a estos servicios.”

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

“A solicitud del Ayuntamiento de Villamayor de la Armuña, se procede a emitir informe sobre el Estudio de Detalle referenciado. Todo ello a efectos de dar cumplimiento al artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar **FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO** el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 2703/19.”

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

### **80.- EXPEDIENTE 2023/GPR\_01/000399: INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART.16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA CALLE RIOJA, 20, 22 Y 24, SECTOR 3-4, DE LAS NUM DE GUIJUELO**

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del Área de Fomento relativos a Carreteras y a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil; y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre aprobación inicial del estudio de detalle en la Calle Rioja, 20, 22, y 24, sector 3-4, de las NUM de Guijuelo

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

“En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial el 10 de abril de 2023 y nº registro REGAGE23e00023035929, ”ESTUDIO DE DETALLE EN C/ RIOJA 20-22-24 DEL SECTOR 3-4 DE GUIJUELO (SALAMANCA)” redactado por, *D. Ricardo Hernández Martín, Arquitecto*, en marzo de 2023 promovido por D. Raúl Hernández Hernández y Dña. Sonia Guinaldo García y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

### **SE INFORMA:**

Que el documento “ESTUDIO DE DETALLE EN C/ RIOJA 20-22-24 DEL SECTOR 3-4 DE GUIJUELO (SALAMANCA)” NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial.”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

### **“1.- ANTECEDENTES**

Mediante escrito presentado por el Sr. Alcalde de Guijuelo de 10/04/2023, se ha presentado documento que se refiere en el encabezado a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, así como en el artículo 153 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 4 de la ORDEN FYM/2382016, sobre emisión de informes previos en el proceso de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, aportando la documentación técnica de consulta.

### **2.- OBJETO DE INFORME**

Título : ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE RIOJA 20-22-24 DE SECTOR 3-4 DE GUIJUELO

Tipo de documento: ESTUDIO DE DETALLE.

Promotor: D. Raúl Hernández Hernández y D<sup>a</sup> Sonia Guinaldo García

Autor : D. Ricardo Hernández Martín (arquitecto)

Actividad propuesta: Modificación de ordenación urbanística detallada.

Emplazamiento: Suelo Urbano

Ref.Cat.: 3825609TK7932N0001GR, 3825610TK7932N0001BR y  
825611TK7932N0001YR

Descripción:

Se presenta Estudio de Detalle para la modificación de la ordenación urbanística detallada de tres parcelas.

### **3.- INFORME**

En relación a las infraestructuras y servicios de Diputación de Salamanca de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento de que se tramita, **NO AFECTA** a estos servicios.”

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

“A solicitud del Ayuntamiento de Guijuelo, se procede a emitir informe sobre el Estudio de Detalle de referencia, que pretende la unificación de las parcelas situadas en los números 20, 22, y 24 de la calle Rioja y la modificación de su régimen de retranqueos a linderos. Todo ello, a efectos de dar cumplimiento al artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar **FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO** el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 2703/19”

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

### **81.- EXPEDIENTE 2023/GPR\_01/000411: INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART.16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN CALLE SAN ANDRÉS. BABILAFUENTE.**

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del Área de Fomento relativos a Carreteras y a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil; y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre aprobación inicial del estudio de detalle de ordenación de volúmenes en Calle San Andrés. Babilafuente.

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

“En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial el 11 de abril de 2023 y nº registro REGAGE23e00023401322,”ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACION DE VOLUMENES EN C/ SAN ANDRES. BABILAFUENTE (SALAMANCA)” redactado por, *D. José Arribas Mínguez, Arquitecto*, en febrero de 2023 promovido por D. Ángel Luis Barrera Barbero, Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Barrera Barbero, Dña. Nuria Pablos Montejo, D. Víctor Sáez Conde, Dña. Sara Gonzalez Lucas y D. Rubén Sevillano Gacho y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del

Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León,

### **SE INFORMA:**

Que el documento “ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACION DE VOLUMENES EN C/ SAN ANDRES. BABILAFUENTE (SALAMANCA)” NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial.”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

#### **“1.- ANTECEDENTES**

Mediante escrito presentado por el Sr. Alcalde de Babilafuente de 11/04/2023, se ha presentado documento que se refiere en el encabezado a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, así como en el artículo 153.1.a, del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 4 de la ORDEN FYM/2382016, de 4 de abril, sobre emisión de informes previos en el proceso de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, aportando la documentación técnica de consulta.

#### **2.- OBJETO DE INFORME**

Título : ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE SAN ANDRÉS DE BABILAFUENTE

Tipo de documento: ESTUDIO DE DETALLE.

Promotor: D. Ángel Luis Barrera Barbero y cinco mas

Autor: D. José Arribas Mínguez (arquitecto)

Actividad propuesta: Modificación de ordenación urbanística detallada.

Emplazamiento: Suelo Urbano

Ref. Cat.: Varias

Descripción:

Se presenta Estudio de Detalle para la modificación de la ordenación urbanística detallada de cinco parcelas.

#### **3.- INFORME**

En relación a las infraestructuras y servicios de Diputación de Salamanca de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento de que se tramita, **NO AFECTA** a estos servicios”

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

“A solicitud del Ayuntamiento de Babilafuente, se procede a emitir informe sobre el Estudio de Detalle de referencia, que pretende la ordenación de volúmenes en cinco parcelas situadas en la calle de San Andrés. Todo ello, a efectos de dar cumplimiento al artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar **FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO** el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 2703/19.

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo el mismo y de cuyo contenido, como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL

**DILIGENCIA**.- Para hacer constar que este Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día tres de mayo de dos mil veintitrés, contiene siete folios numerados del al y foliados del doscientos veintiuno al doscientos veintisiete.

EL SECRETARIO GENERAL,